



RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2021 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueba la modificación de las plazas vacantes de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Valladolid para el proceso de admisión del alumnado del curso 2021/2022 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta.

Conforme a lo dispuesto el artículo 13 de la *ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León*, y el apartado cuarto de la *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para cursar en el curso académico 2021-2022 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta*, y se concretan determinadas actuaciones de admisión en las escuelas infantiles, esta Dirección Provincial, aprueba la modificación de plazas vacantes que se aplicará en el proceso de admisión del curso 2021/2022 y que figuran en el anexo.

El proceso de resolución de conciertos educativos está pendiente de resolución así como la disminución de unidades de oficio por baja ratio. La resolución de estos procedimientos podrá influir en el número final de unidades concertadas y por tanto de vacantes en los centros privados concertados.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2021



LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: María Agustina García Muñoz